

Guayaquil, 21 de marzo de 2016

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
NEGOCIOS INDUSTRIALES NEINSA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con mis funciones establecidas en el estatuto social de la compañía **NEGOCIOS INDUSTRIALES NEINSA S.A.**, comunico a ustedes lo siguiente:

Que los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias correspondientes. No ha habido ninguna disposición por parte de la Junta General de Accionistas.

Se ha procedido a la revisión de los Estados Financieros y Comprobación de los registros correspondientes al ejercicio económico que va del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015. Mi examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas.

Los principales procedimientos de revisión aplicados fueron:

- Comparé los saldos de las cuentas del balance general con los de las cuentas del mayor general;
- Revisé los libros de contabilidad y documentación de respaldo de los saldos de las principales cuentas contenidas en los Estados Financieros.

La compañía no ha desarrollado actividad alguna durante el ejercicio económico determinado en el presente informe.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



CPA Fernanda Rodríguez S.
Comisaria